

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Águilas

8666 Notificación a los interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que bajo se relacionan, y no habiendo sido posible la practica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, por medio del presente Anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el termino "liquidación») se cita a los mismo, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidación tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitaran en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a computo de plazos ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la via de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y tramite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el termino "alegaciones"), se pone en conocimiento de los sujetos pasivo, que durante el plazo de quince DÍAS HÁBILES , contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta oficina, a fin de que , si lo desee, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictara el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Orden	Expediente	Apellido /Nombre	Nif	Domicilio	Importe	Concepto
1	ILT1302802005112	Gilbert Ramírez Antonio	23163347R	Maestro Candi nº 44,4 Hospitalet Llobregat.(Barcelona)	255,12	Propuesta Liquidación
2	ILT1302802005143	Gonzales Segura Diego	38351385 N	Juventud 84 Hospitalet de Llobregat(Barcelona)	2.330,75 €	Propuesta Liquidacion
3	ILT1302802005259	Torrecillas Guirao Antonio	27161818Z	Molino de Pedro Guerrero, 13 Alicante	754,96 €	Propuesta Liquidación
4	ILT1302802004668	Franke Dietmar Karl Heinz	X3726010X	Juan Carlos I,16ent 3º Lorca.	1.317,32 €	Propuesta Liquidación
5	ILT130280200558	José RubioHernandez SI	B30093991	Robles nº 3 Águilas	96,56 €	Propuesta Liquidación
6	ILT1302802004520	Construcciones Soler y Milla SL	B30455026	Jacinto Benavente 22 Águilas Murcia	866,21 €	Propuesta Liquidación

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2.004, se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2.004, pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se regirán en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismo, por la nueva ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de Recursos y reclamaciones económico administrativo son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales.

Águilas a 16 de junio de 2005.—El liquidador, **José Ángel Cardenal Zubizarreta.**

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Águilas

8668 Notificación a los interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que bajo se relacionan, y no habiendo sido posible la practica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, por medio del presente ANUNCIO (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el termino "liquidación") se cita a

los mismos, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidación tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitaran en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a computo de plazos ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y tramite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el termino "alegaciones"), se pone en conocimiento de los sujetos pasivo, que durante el plazo de quince DÍAS HÁBILES , contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta oficina, a fin de que , si lo desee, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictara el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Orden	Expediente	Apellido /Nombre	Nif	Domicilio	Importe	Concepto
1	ILT 1302802005296	Jordán García Vicente	74427407 M	Conde de Aranda32.4k Águilas	309,53	Propuesta
2	ILT1302802005266	Hugues Claire Marie Lucinne	X10285448b	Floridablanca nº18 Águilas	321,42	Propuesta
3	ILT1302802005265	Sánchez Gilberte José	X1028547 X	Floridablan nº 18 Águilas	321,42	Propuesta
4	ILT1302802005121	Fernández Lucas Rut	23291393 Y	Quico y Maldonado 8 Águilas	1.396,33	Propuesta
5	ILT1302802004699	Isabel García Molina	23245367 A	Martos nº 13 Águilas	1.311,34	Propuesta
6	ILT1302802004613	Sánchez Sánchez Pascual	74422670 Y	Candelaria nº 52 Águilas	6.234,07	Propuesta

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2.004, se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2.004, pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se registrarán en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismo, por la nueva ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de Recursos y reclamaciones económico administrativo son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales.

Águilas a 16 de junio de 2005.—El liquidador, **José Ángel Cardenal Zubizarreta**.

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Caravaca de la Cruz

8526 Notificación a los interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», comparezcan en la Oficina Liquidadora de Caravaca, sita en Plaza Francisco Martínez Mirete, s/n, para ser notificados de las liquidaciones y los expedientes de comprobación de valores practicados por el Impuesto que se indica y referentes a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en esta Oficina.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 112 de la Ley General Tributaria, el anuncio de la citación a los sujetos pasivos relacionados, se expone en la Oficina Liquidadora de Mula, para conocimiento de los interesados.

Transcurrido el plazo de 15 días naturales sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina Liquidadora para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales